



MUNICIPIO DE LOJA

Oficio N° ML-PSCL-009-2017-O
Loja, 11 de Mayo de 2017.

Magister.
Andrés M. Jarrin Ma.
GERENTE DE URBANA CONSULTORES PARADOX CIA. LTDA.
Quito

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al proceso de Concurso Público Internacional para la contratación de los **"Estudios Complementarios para la Implementación del Centro de Distribución y Logística Urbana de Loja"** signado con el código: **CPI-ML-CAF-PSC-02-2017**, del cual usted es partícipe y en concordancia con el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública RGLOSNCP.- las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma. De acuerdo a la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública Capítulo. V de la Convalidación de Errores, Sección I, Art. 153 Error de Forma.- se entenderá errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información. Contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el partícipe en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

De acuerdo a la revisión y sustentados en la norma legal correspondiente la Comisión Técnica, solicita la convalidación de los errores de forma y a la vez se presente lo solicitado, en la Secretaria de Alcaldía del Municipio de Loja, ubicada en las calles Bolívar y José Antonio Eguiguren (esq.), segundo piso, hasta la fecha señalada según el cronograma del procedimiento. Los errores de forma para su respectiva convalidación se describen a continuación:

EMPRESA URBANA CONSULTORES PARADOX CIA. LTDA

Página ilegible: Se determinó que la página N° 597 es ilegible por tanto se la debe cambiar.

Sección I. Formulario de la Oferta

1.1. Presentación y Compromiso.

En el formulario que establece el compromiso por parte de la empresa consultora, al presentar la oferta, no se coloca el nombre del representante legal, si no el de la empresa. Debe señalarse en este aparte el nombre **"representante legal o apoderado de..... si es persona jurídica"**, de acuerdo al formato.

Sección II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

2.2. Hoja de Vida y Soportes

En el formato del formulario de esta sección se establece, el tiempo de participación en la empresa o institución donde se desempeñó el profesional que se está evaluando.

Dentro del personal técnico designado, específicamente el Especialista Ambiental, no especifica el tiempo de experiencia profesional en las empresas o instituciones señaladas en el formato, ya que únicamente señala su participación en porcentajes, es necesario que se especifique el tiempo de participación profesional (días, meses o años) para evaluar su participación. Además en la hoja de vida del profesional, señala poseer título de IV nivel, el cual no existe su debido soporte.

Particular que me permito poner a su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

**LIC AZUCENA BRAVO MENDIETA
PROFESIONAL DESIGNADO POR
LA MAXIMA AUTORIDAD**

**ING. WILSON JARAMILLO SANGURIMA
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

**MGS. EDISON TOAPANTA MENDOZA
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE**



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía